

## **CONOCE LOS BENEFICIOS DE PERTENECER A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MICROPIGMENTACIÓN (A.E.M.)**

Cualquier persona puede pertenecer a la Asociación Española de Micropigmentación (A.E.M), independientemente de su Método de Trabajo, productos utilizados, etc... teniendo en cuenta que la A.E.M. aboga siempre por el seguimiento de las recomendaciones mostradas en la página web de la Asociación, así como el cumplimiento de la normativa vigente nacional, autonómica y local en materia de Seguridad, Asepsia e Higiene en el trabajo y de los productos y accesorios utilizados.

Para ello, en el supuesto de estar interesados en pertenecer a la A.E.M. se requiere rellenar la **solicitud de inscripción**.

Su incorporación a la A.E.M. le aportará nuevos métodos a su estrategia de marketing para el lanzamiento de su empresa y le ayudará a diferenciarse como profesional especializado en micropigmentación debidamente reconocido y respetado. La A.E.M. aporta a sus socios ventajas publicitarias y promocionales que le distinguen y destacan ante los potenciales clientes.

### **VENTAJAS DE SER SOCIA DE LA A.E.M.**

- A. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** La Asociación Española de Micropigmentación tiene suscrita una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil con la Compañía de Seguros Allianz, Seguros y Reaseguros, S.A. Todos los socios miembros de la A.E.M. tienen derecho a la cobertura de riesgos de este seguro. Quedan asegurados los daños y perjuicios que se puedan ocasionar como consecuencia de la práctica profesional de la Micropigmentación de los socios de la A.E.M.

La cobertura máxima del Seguro alcanza hasta la cantidad de 120.202 euros, y ponemos a disposición de todos los asociados un equipo de abogados para que nuestros asociados trabajen con tranquilidad en todos los tratamientos que realicen.

- B. **ASESORAMIENTO LEGAL Y FISCAL:** Disponemos de un equipo especializado de profesionales en estos temas, para que los consejos ofrecidos a los Coordinadores de Zona y Técnicos Recomendados reporten los mejores frutos.

- C. **ASISTENCIA PROFESIONAL:** Los Vocales de la Asociación recogen y estudian día a día las peticiones y problemas que puedan surgir a los asociados, ofreciéndoles asesoramiento técnico telefónico.

- D. **CURSOS Y ACTIVIDADES:** La A.E.M. coordina, avala y organiza cursos, jornadas y otras actividades que van dirigidas al reciclaje y perfeccionamiento profesional de los asociados con el fin de mejorar la cualificación de los mismos y cubrir los requerimientos de las instituciones para ejercer esta profesión.

- E. **CONVALIDACIÓN Y OBTENCIÓN DE TITULACIÓN OFICIAL:** La A.E.M. te asesora para la obtención de la titulación o sobre la convalidación de tu titulación o experiencia profesional para ejercer la micropigmentación de forma legal en España.

- F. **DESARROLLO EMPRESARIAL:** De esta profesión queremos hacer una actividad rentable y en la A.E.M. tenemos asesoría de marketing y formación empresarial, para que el esfuerzo profesional de nuestros asociados obtenga los mayores beneficios posibles.

- G. **PÁGINA WEB:** A través de la página web de la Asociación [www.asociacionmicropigmentacion.com](http://www.asociacionmicropigmentacion.com) podrás realizar consultas, plantear dudas, solicitar información de la Asociación. Esta web supone además un **respaldo ante tus clientes**, ya que pueden comprobar que, efectivamente, eres socia o mejor aún que eres **Técnico Recomendado** de esta Asociación. Periódicamente recibirás por e-mail información y actualizaciones de todas las noticias relacionadas con la Micropigmentación que son de interés para ti y tus clientes.

- H. **AVAL PROFESIONAL:** El sector confía en la A.E.M., y a nosotros se dirigen cuando quieren colaborar con un especialista en micropigmentación responsable.

- I. **ACREDITACIÓN ANTE EL CLIENTE FINAL:** Dada la operativa que nos ofrece la página web, en la misma se hacen constar los nombres de las socias actuales y de las Técnico Recomendadas, de cara a ofrecer esta información a los clientes ó, para que pueda ser comprobado por los mismos clientes en cualquier momento. Por tanto, ya no es preciso entregar diplomas y carnet con cada renovación anual.

a) **CUOTAS SOCIOS 2018**

- **DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: 75€.**
- **RECIBO ANUAL: 150€**

Asociación Española de Micropigmentación  
Avda. Menéndez Pelayo, 2 – 5º Izda. - 28009 Madrid (Spain)  
[info@asociacionmicropigmentacion.com](mailto:info@asociacionmicropigmentacion.com)  
Web: [www.asociacionmicropigmentacion.com](http://www.asociacionmicropigmentacion.com)